

PERMISO DE OBRA MENOR
DEMOLICIÓN

NUMERO DE PERMISO	
53	
FECHA	
30.04.13	
ROL S.I.I	
3479 - 3	

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 66/13-A
- D) El Permiso de Obra Nueva N° 14/74 de fecha 20.02.1974
- E) La Resolución de Modificación de Proyecto N° 211 de fecha 18.12.12
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
para el predio ubicado en calle/avenida/camino SCIPIÓN BORGÑO
N° 303 Lote N° 19 manzana FF Loteo CONCÓN SUR
AREA URBANA sector H2
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL FARIAS BERRIOS	8.865.153 - 7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL FARIAS BERRIOS	8.865.153 - 7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
GUSTAVO AGUAYO HERRERA	5.112.971 - 7
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GUSTAVO AGUAYO HERRERA	5.112.971 - 7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA		m2
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	2,34	m2
-------------------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 823.500
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0.5%	%		\$ 4.118
		(-)		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$ 4.118
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	822	FECHA	30.04.13
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

(A) LA OBRA DE DEMOLICIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS.



[Handwritten signature]

ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
 ARQUITECTO U.C.V.
 DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

ARR/APU/apu
 Distribución
 Interesado
 Archivo Expdte. Nº 66/13-A
 Archivo DOM